

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS

8,442

Por la cual se protocoliza el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de sociedad anónima denominada **DENNEHY CORPORATION**

Panamá, 20 de noviembre de 2012

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012), ante mí, Licenciado **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente **MICHELLE SOBERON**, mujer, panameña, abogada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), persona de quien doy fe que conozco y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad **DENNEHY CORPORATION**, sociedad debidamente inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a Ficha: trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (386109), Documento: ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres (151933), la cual fue celebrada el día veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados.

Advertí a la compareciente que una copia de esta Escritura debe registrarse.

El Notario hace constar que ésta Escritura ha sido confeccionada basándose en la minuta preparada por la Licenciada **MICHELLE SOBERON**, abogada en ejercicio.

Leída como le fue a la compareciente, en presencia de las testigos instrumentales **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y nueve-setecientos noventa y uno (8-789-791) y **ANA BALLESTEROS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345), ambas mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número **OCHO MIL CUATROCIENTOS**



(FDOS.) MICHELLE SOBERON _____

NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO _____ ANA BALLESTEROS _____

LICDO. ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno del Circuito. _____

El suscrito Notario hace constar que se inserta en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma el documento en referencia que copiado a la letra dice: _____

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENNEHY CORPORATION _____

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012), se verificó una Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad DENNEHY CORPORATION, sociedad anónima organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a Ficha: trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (386109), Documento: ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres (151933). _____

Se encontraban debidamente representadas todas las acciones emitidas y en circulación; los accionistas renunciaron a su derecho de previa convocatoria. _____

Actuó como Presidente Ad-Hoc el señor **LEONARDO LOPEZ**, en ausencia del titular del cargo, y como Secretaria Ad-Hoc la señora **DAYANA CARGAMO**, en ausencia del titular del cargo. _____

Verificados los requisitos de previa convocatoria y luego de verificar el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era: _____

i) Aceptar la renuncia de los actuales Directores y Dignatarios de la sociedad; las señoras **CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA, MARIA GLORIA ANDRADE PEÑAHERRERA y ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA**. _____

ii) Nombrar como nuevos Directores y Dignatarios a los señores: _____
FLOR GUERRERO, LIZA BOZZI y JULIO CEDEÑO, todos con domicilio en calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá. _____

Lo expuesto por el Presidente Ad-Hoc, fue objeto de amplia discusión por los presentes y a moción debidamente presentada y sustentada se resolvió por unanimidad lo siguiente: _____

SE RESUELVE: _____

PRIMERO: Aceptar la renuncia de las señoras: _____
____ **CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA**, al cargo de **Directora y Dignataria Presidente**



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

de la sociedad; -----

--- **MARIA GLORIA ANDRADE PEÑAHERRERA**, al cargo de **Directora, Dignataria Secretaria y Tesorera** de la sociedad; -----

--- **ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA**, al cargo de **Directora** de la sociedad. -----

SEGUNDO: Nombrar como nuevos Directores y Dignatarios de la sociedad a los señores: -----

--- **FLOR GUERRERO**, como nueva **Directora, Dignataria Presidente** de la sociedad, quien acepta el cargo; -----

--- **LIZA BOZZI**, como nueva **Directora, Dignataria Secretaria y Tesorera** de la sociedad, quien acepta el cargo; y -----

--- **JULIO CEDEÑO**, como nuevo **Director** de la sociedad, quien acepta el cargo. -----

Todos con domicilio en **Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.** -----

TERCERO: Se hace constar que la nueva Junta Directiva de la sociedad estará conformada por las siguientes personas: -----

----- **DIRECTOR, PRESIDENTE** ----- **FLOR GUERRERO** -----

----- **DIRECTOR, SECRETARIO y TESORERO** ----- **LIZA BOZZI** -----

----- **DIRECTOR** ----- **JULIO CEDEÑO** -----

CUARTO: Se autoriza a la Licenciada **MICHELLE SOBERON**, para que protocolice e inscriba la presente Acta en el Registro Público de Panamá. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión a las once de la mañana (11:00 a.m.), del día veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012). -----

Para constancia se extiende este Acta suscrita por: -----

(FDOS.) **LEONARDO LOPEZ** ----- **DAYANA CARCAMO** -----

----- **PRESIDENTE AD-HOC** ----- **SECRETARIA AD-HOC** -----

Yo, **DAYANA CARCAMO**, en mi condición de **Secretaria Ad-Hoc** de la sociedad, certifico que el cien por ciento (100%) de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación estuvieron debidamente representadas en la reunión y que lo anterior es fiel copia del Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad **DENNEHY CORPORATION**, efectuada a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012). -----

(FDO.) **DAYANA CARCAMO** ----- **SECRETARIA AD-HOC** -----





Este Acta ha sido refrendada por la Licenciada MICHELLE SOBERON, abogada en ejercicio.

(FDO.) MICHELLE SOBERON.

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA QUE EXPIDO Y SELLO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).

Licdo. ROBERTO ESCOLAN
Notario Público Noveno



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2012/Nov/28 11:26:03
Tomo: 2012	Asiento: 225265
Presentante: ROBERTO ESCOLAN	Cedula: 8-154-1451
Liquidación No.: 00001200127188	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: YASE	

Emmanuel Penaloza
Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Departamento de Personas Ficha 386109 Sigla SA
 Documento 2090381
 Operación Realizada Acta
 Derechos de Registro B/. 40.00
 Derechos de Calificación B/. 10.00
 Panamá, 12 de diciembre de 2012



Liliva Ruiz
Registrador Jefe 177C



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, esta conforme con
el original que me fue presentado
en 5 Hojas
Quito a,

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

38610

3 JUN 2013

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: LILIVA RUIZ
- Quien actúa en calidad de: ASISTENTE MERCANTIL
DE ACTAS
- Y está revestido del sello/tímbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



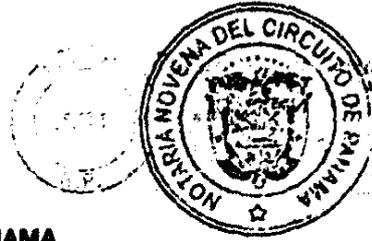
certificado

- En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/12/2012
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
- Hoja Almacenada 177-C J-CH / # Rec.: 458818
- Firma del Funcionario

Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE _____

8,327 _____

Por la cual se protocoliza un Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada DENNEHY CORPORATION _____

_____Panamá, 10 de octubre de 2011_____

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy, diez (10) de octubre de dos mil once (2011), ante mí, Licenciado **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente **MICHELLE SOBERON**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, persona de quien doy fe que conozco y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad **DENNEHY CORPORATION**, sociedad debidamente inscrita en la sección de micropelículas (mercantil) del Registro Público de Panamá, a Ficha: trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (388109), Documento: ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres (151933), la cual fue celebrada el diez (10) de octubre de dos mil once (2011). _____

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que pidan los interesados. _____

El Notario hace constar que ésta Escritura ha sido confeccionada basándose en la minuta preparada por la Licenciada **MICHELLE SOBERON**, abogada en ejercicio. _____

Leída como le fue a la compareciente en presencia de las testigos instrumentales **ANA BALLESTEROS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y nueve-setecientos noventa y uno (8-789-791), ambas mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario, que doy fe. _____

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número **OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE** _____8,327_____

(FDOS.) **MICHELLE SOBERON** _____

ANA BALLESTEROS _____ NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO _____

LICENCIADO ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno del Circuito. _____

El suscrito Notario hace constar que se inserta en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma el documento en referencia que copiado a la letra dice: _____

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD DENNEHY CORPORATION** _____

En la ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día diez (10) de octubre de dos mil once (2011), se verificó una Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad anónima DENNEHY CORPORATION, sociedad debidamente inscrita en la sección de micropelículas (mercantil) del Registro Público de Panamá, a Ficha: trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (386109), Documento: ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres (151933). _____

Estuvieron debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación; los accionistas renunciaron a su derecho de previa convocatoria. _____

Actuó como Presidente Ad-Hoc el señor ROBERTO ESCOLAN, en ausencia del titular del cargo y como Secretaria Ad-Hoc la señora DAYANA CARCAMO, en ausencia del titular del cargo. _____

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en: _____

i) Revocar el Poder Especial otorgado a la señora MARIA GLORIA ANDRADE PEÑAHERRERA, con cédula de identidad número uno siete cero tres dos cuatro seis tres siete-nueve (170324637-9), mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005); ii) Ratificar el Poder Especial otorgado a la señora CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA, con cédula de identidad número cero nueve cero cero uno cinco cinco cero seis-cero (090015506-0), otorgado mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005). _____

Una vez verificada la existencia del quórum reglamentario, por moción debidamente sustentada y aprobada, _____ SE RESOLVIO: _____

PRIMERO: Revocar el Poder Especial otorgado a la señora MARIA GLORIA ANDRADE PEÑAHERRERA, con cédula de identidad número uno siete cero tres dos cuatro seis tres siete-nueve (170324637-9), mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005). _____



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SEGUNDO: Ratificar el Poder Especial otorgado a la señora CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA, con cédula de identidad número cero nueve cero cero uno cinco cinco cero seis-cero (090015506-0), otorgado mediante Escritura Pública número diecinueve mil trescientos ochenta (19,380) de doce (12) de agosto de dos mil cinco (2005).

TERCERO: Autorizar a la Licenciada MICHELLE SOBERON, abogada en ejercicio, para que protocolice la presente Acta ante Notario.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la reunión a las once de la mañana (11:00 a.m.), del día diez (10) de octubre de dos mil once (2011).

Para constancia se extiende este Acta suscrita por:

(FDOS.) ROBERTO ESCOLAN _____ DAYANA CARCAMO _____
PRESIDENTE AD-HOC SECRETARIA AD-HOC

Yo, DAYANA CARCAMO, en mi condición de Secretaria Ad-Hoc de la sociedad, certifico que el cien por ciento (100%) de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación estuvieron debidamente representadas en la reunión y que lo anterior es fiel copia del Acta de Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad DENNEHY CORPORATION, efectuada a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

(FDO.) DAYANA CARCAMO _____ SECRETARIA AD-HOC

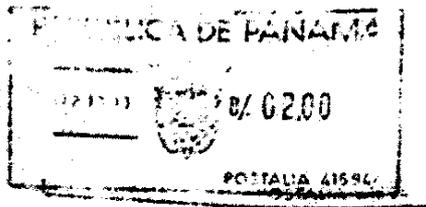
Este Acta ha sido refrendada por la Licenciada MICHELLE SOBERON, abogada en ejercicio.

(FDO.) MICHELLE SOBERON _____

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).


Licdo. ROBERTO R. ROJAS
Notario Público Noveno





APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por Roberto R. Peño

3 quien actúa en calidad Abogado

4 y este contenido del sello/timbre de 8

PERI. DC

J EN Panama 6 el día **13 OCT 2011**

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 71040
Sello/timbre 10 Eneas [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Yo, **MICHELLE SOBERON**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), abogada en ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la sociedad es: **DENNEHY CORPORATION.**

SEGUNDO: Que la sociedad **DENNEHY CORPORATION** es una sociedad panameña, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a Ficha: trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (386109), Documento: ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres (151933), desde el veinte (20) de septiembre de dos mil (2000), con número de identificación fiscal ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y tres-uno-trescientos ochenta y seis mil ciento nueve (151933-1-386109), con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra (antiguo edificio Grupo Private Asset Management), piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá, código postal número 082301040, correo electrónico pls@privatelegal.com, teléfono: 214-7997, fax: 264-8071.

TERCERO: Que la duración de la sociedad es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra al día, paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al gobierno de Panamá.

SEXTO: Que el Agente Residente de la sociedad es la Licenciada **MICHELLE SOBERON**, mujer panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número ochotrescientos cuarenta y tres-doscientos treinta y cuatro (8-343-234), abogada en ejercicio, con oficinas en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que el Presidente y/o el Secretario, actuando de forma conjunta o separados son los Representantes Legales de la sociedad.

OCTAVO: Que la Apoderada Legal de la sociedad es la señora **CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA**, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, con pasaporte número 090015506-0, con domicilio en Urb. Los Eucaliptos, Cumbaya, Quito, Ecuador.

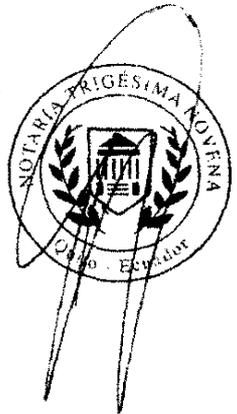
NOVENO: Que los Dignatarios y Directores de la sociedad, según consta en el Registro Público de la República de Panamá son las siguientes personas:



DIRECTOR Y PRESIDENTE: FLOR GUERRERO, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-832-1914, con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

DIRECTOR, SECRETARIA Y TESORERA: LIZA BOZZI, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-700-1676, con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

DIRECTOR: JULIO CEDEÑO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 7-72-1756, con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.



El ejercicio de estos cargos no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de estos.

DECIMO: Que los accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

CARMEN CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA, ciudadana ecuatoriana, casada, portadora de la cédula No. 0900155060, con domicilio en Urb. Los Eucaliptos, Cumbaya, Quito, Ecuador.

MARIA GLORIA ANDRADE PEÑAHERRERA, ciudadana ecuatoriana, casada, portadora de la cédula No. 1703246379, con domicilio en Urb. Chambala, Camino La Viña, Tumbaco, Quito, Ecuador.

MERCEDES H. ANDRADE PEÑAHERRERA, ciudadana ecuatoriana, casada, portadora de la cédula No. 1704607330, con domicilio en 12131 S.W. 18 ST. Pñantation, FL 33323, USA.

ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA, ciudadana ecuatoriana, casada, portadora de la cédula No. 1705401758, con domicilio en Tornero 3, Manzana E, Villa 19, Samborondon, Guayas, Ecuador.

MONICA ANDRADE PEÑAHERRERA, ciudadana ecuatoriana, casada, portadora de la cédula No. 1705843710, con domicilio en Lillers STR 3, 34431, Marsberg, Alemania.

Panamá, 27 de junio de 2013.

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

Atentamente,

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

01 JUL 2013
 Panamá,
 Testigo:
 Cédula:
 Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
 Notario Público Noveno

MICHELLE SOBERON



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto A. Rojas

3 quien actua en calidad Fiscal

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 02 JUL 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 35652

9 Sello/timbre [Signature] 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en fojas
Quito a,

17 DIC. 2013



Dr. Fernando Keregu Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

